

**CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO
ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS**

(Resolución de 25 de octubre de 2022; BOE de 2 de noviembre de 2022)

Vista la resolución de 3 de julio de 2023 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocado por resolución de 25 de octubre de 2022, de conformidad con lo establecido en la Base 8.6 de la convocatoria, y en aplicación del artículo 2.a) del Acuerdo Gerencia-Comité de Empresa, sobre contratación laboral temporal de 4 de febrero de 2022, este Rectorado ha resuelto:

1.- Hacer pública la constitución de la bolsa con las aspirantes que han superado el proceso selectivo sin obtener plaza, que se relacionan en el Anexo adjunto, por orden de puntuación.

2.- El orden de llamamiento comenzará por el orden de puntuación obtenido en todo el proceso selectivo (Fase de oposición + Fase de concurso).

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de PAS (**negpas@unileon.es**), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre

Dirección completa

Cuenta de correo electrónico

Teléfonos móvil y fijo

Opción de Campus para contratos, en su caso (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según el Art. 10.a) del Acuerdo de 4 de febrero de 2022).

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de PAS.

A esta Bolsa, le será de aplicación el contenido del Acuerdo de 4 de febrero de 2022, suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa sobre contratación laboral temporal, o norma que lo sustituya, hasta que se apruebe la normativa prevista en el punto 5.3. del Reglamento para nombramiento de funcionarios interinos de la Universidad de León.

La presente bolsa surtirá efectos desde la toma de posesión de las trabajadoras que han superado el proceso selectivo que la ha originado, dejando sin efectos la existente con anterioridad de esta Escala, en su caso

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.

León, a fecha de firma electrónica

LA GERENTE

(P.D. 13/03/2023, BOCYL 20/03/2023)

Fdo.: Araceli Cano San Segundo



ANEXO

ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
0882*	HERRERA CAMPAZAS, NOEMÍ	49,11	6,00	55,11
5127*	IGARETA GÓMEZ, ANA BELÉN	48,70	5,29	53,99